

ELECCIONES 2019

**69 MEDIDAS  
PARA PROTEGER  
LA VIDA Y EL  
PLANETA**

(Que cualquier partido debería incluir  
en sus programas en este año electoral)

**GREENPEACE**

.....

**La sociedad tiene enormes retos por delante.** La emergencia climática nos exige que en un tiempo récord de apenas diez años revirtamos los efectos de décadas de excesos. Las políticas neoliberales de muchos Gobiernos y de la Unión Europea, junto con las prácticas extractivas y de desposesión de recursos naturales de las multinacionales y la firma de acuerdos de libre comercio, favorecen el **empobrecimiento de muchos países del hemisferio sur e incrementan las desigualdades sociales dentro de los países.**

La crisis de 2008 sirvió para aplicar políticas de austeridad y recortes en nuestro país, unas políticas que empobrecieron más a la población, elevaron los niveles de paro, convirtieron los servicios públicos esenciales en un lucrativo negocio y consolidaron una precariedad estructural que castiga especialmente a las personas más jóvenes y a las mujeres en quienes recae la sostenibilidad de la vida y los cuidados. Es decir, sus 'soluciones' **ahondaron todavía más en las desigualdades y la falta de acceso al bienestar**, porque los costes de la austeridad, las guerras, la contaminación o la pérdida de biodiversidad no quedan reflejados en el PIB. Vivir en paz, la dignidad, la salud, el medio ambiente o la equidad no se contabilizan en sus análisis económicos.

**Además, la defensa de estos derechos está perseguida por la aprobación de un elenco de leyes que criminalizan la disidencia y la protesta ciudadana.** Normas como la ley mordaza restringen los derechos de participación y el espacio democrático, imprescindibles para acabar con un sistema en el que la mayoría cada vez tiene más dificultades para sobrevivir.

El ciclo político que acaba nos llenó de esperanza y ganas de construir otro mundo con la llegada a las Instituciones de nuevas formaciones políticas, una moción de censura plagada de promesas de transformación social y el protagonismo de la sociedad movilizadas en el 15M, el movimiento feminista o ahora en las protestas de jóvenes contra el cambio climático. Pero no podemos bajar la guardia porque **siguen pendientes soluciones a los graves problemas apuntados y las políticas audaces que se reclaman están lejos de ser aplicadas.**

.....

Nuestro país se expone de forma acuciante a los efectos devastadores del calentamiento global que afectará especialmente a la población más vulnerable, ensanchando aún más la brecha entre personas ricas y pobres. Numerosos estudios científicos han demostrado que nuestras emisiones de CO2 a la atmósfera superan con creces la capacidad de absorción de los ecosistemas naturales, por lo que para evitar los peores impactos del cambio climático es necesario que el aumento de la temperatura del planeta no sea superior a 1,5 °C. **Las evidencias apuntan a que los esfuerzos para frenar el cambio climático no se pueden llevar a cabo sin cambios radicales en nuestro modelo de sociedad y sin poner en cuestión el crecimiento económico y las estructuras de producción y de propiedad existentes.**

Los retos que tenemos por delante necesitan **políticas valientes que hagan frente a los intereses económicos de los grandes poderes financieros.** Para alcanzar estos **objetivos sociales y ambientales** es necesario salvar nuestro medio natural y defender la vida y proteger el derecho de las futuras generaciones a heredar el patrimonio natural. Así lo está pidiendo a gritos la juventud de toda Europa: **el Planeta se muere y hay que actuar con rapidez y radicalidad porque no tenemos derecho a robarles el futuro.**

A pesar de la urgencia, sigue habiendo esperanza. Esta situación de emergencia climática y social constituye también una **oportunidad para apostar por una economía solidaria, verde que redistribuya la riqueza en nuestro país y la transición energética es una oportunidad para la creación de un nuevo modelo productivo,** que huya de las trampas de las burbujas especulativas, apueste por sectores con alto valor añadido y se centre en los derechos y las necesidades de la sociedad.

En este documento, presentamos algunas medidas esenciales para afrontar los enormes retos a los que se enfrenta la sociedad española y a los que se debe dar solución de forma inmediata. **Nuestra vida y nuestro planeta están en juego.**

## PROTEGER LOS DERECHOS Y LIBERTADES PARA PROTEGER EL PLANETA

Nos encontramos ante un escenario mundial de **pérdida de derechos y reducción del espacio democrático vital** para el desarrollo de la sociedad. Derechos como el acceso a los servicios básicos, la energía, así como a la libertad de expresión o el derecho de manifestación se están viendo amenazados con iniciativas legislativas que no garantizan el acceso a una vida digna o criminalizan la protesta pacífica, como en el caso de la ley mordaza.

Los procesos electorales no son ajenos a esta tendencia de deterioro democrático. Es aquí donde irrumpen con más fuerza las dinámicas de desinformación, un factor clave para el incremento de la polarización social y los discursos de odio, así como el ascenso de los populismos de extrema derecha, con consecuencias nefastas para los derechos de las personas y el futuro del planeta.

Las grandes corporaciones han atesorado tanto poder que han podido generar mecanismos y dinámicas adaptadas a sus intereses, abduciendo a la clase política con frecuencia, a costa del medio ambiente y la seguridad humana. Un ejemplo de esta connivencia es la Ley de Secretos Oficiales, que permite la no rendición de cuentas de la industria armamentística española que ha obtenido numerosas autorizaciones del Gobierno para exportar armas a países donde existe el riesgo de que se utilicen en la comisión de graves violaciones del derecho internacional.

Resulta imprescindible trabajar para alcanzar por una sociedad equitativa e igualitaria que eleve los estándares democráticos de nuestro país y garantice los derechos fundamentales y las libertades públicas. Una sociedad que acabe con todas las formas de violencia hacia las mujeres, poniendo en marcha las medidas necesarias para erradicar la violencia de género en todas sus formas y expresiones. Una sociedad con un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, esencial para el pleno disfrute de una gran variedad de derechos humanos, entre otros, los derechos a la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento.

Por ello, es urgente romper la connivencia entre empresas y gobiernos, democratizar los espacios de decisiones, garantizar los derechos humanos y la igualdad efectiva, mejorar la participación y la transparencia y abrir formas de rendir cuentas para que sus actuaciones y políticas estén sujetas a los intereses de la mayoría.

## Medidas

**a** Derechos fundamentales y libertades públicas necesarias para elevar los estándares democráticos de nuestro país.

1. Derogar la LO 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como ley mordaza, e implementar una legislación que proteja el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de toda la ciudadanía.
2. Reforma del Código Penal para proteger la libertad de expresión. Esto incluye la derogación de los delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona, el Gobierno, la patria o los símbolos nacionales, así como la ofensa a los sentimientos religiosos.
3. Promover las reformas y mecanismos necesarios para garantizar la efectiva supervisión de las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los estándares democráticos definidos para las mismas.
4. Implementar un plan de acción para contrarrestar la desinformación y las noticias falsas, que incluya iniciativas tales como la auditoría y la exigencia de control por parte de las grandes empresas tecnológicas o la creación de mecanismos independientes de verificación.

**b** Limitar el poder corporativo para proteger la vida, las personas y el planeta

5. Garantizar el cumplimiento de la normativa española e internacional sobre comercio de armas, no autorizando la venta de armas para cometer atrocidades y suspendiendo la exportación a Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos e Israel; aumentando la transparencia con la reforma de la Ley de Secretos Oficiales y aplicando sistemas efectivos de control de uso final de las armas y control parlamentario previo.
6. Llevar al Congreso una propuesta de ley de diligencia debida que obligue a las grandes empresas españolas a practicar el deber de vigilancia y analizar el impacto de todas sus operaciones a lo largo de toda la cadena de suministro (incluidas en terceros países) sobre el medio ambiente y los derechos humanos, evaluando y mitigando los riesgos, y reparando, llegado el caso, los daños causados.
7. Velar y asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos frente a cualquier impacto que las actividades de las empresas pudieran tener especialmente sobre las mujeres. En coherencia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y Resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos, dentro de su Marco "Proteger, Respetar y Remediar". En este sentido es necesario apoyar decididamente en la Unión Europea y en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas la aprobación de un Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos.
8. Promover en la UE una nueva política de acuerdos comerciales y de inversión condicionada al cumplimiento por parte de la contraparte de los estándares, salvaguardas y convenios internacionales suscritos por la UE, en especial el Acuerdo de París. Incorporar a los textos de estos acuerdos las mejores prácticas y políticas en materia de igualdad de género, protección del consumidor, seguridad alimentaria, protección de la biodiversidad, lucha contra el fraude y la evasión fiscal, etc.

**c** Garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos y la Igualdad efectiva como principios inspiradores de todas las medidas políticas, garantizando la no discriminación por razón de género

9. Reformar el artículo 45 de la Constitución Española para convertir el derecho a un medio ambiente saludable en un derecho fundamental.
10. Garantizar la protección de las personas más vulnerables, especialmente mujeres y menores, a los daños ambientales y a los impactos del cambio climático, asegurando la seguridad humana de las personas y garantizando sus derechos (derecho a la salud, a la vivienda, al agua y los alimentos, todos componentes del derecho a un nivel de vida adecuado).
11. Garantizar la coherencia entre la Agenda 2030, la Agenda del Cambio climático, la Agenda de los derechos de las mujeres, la Agenda Urbana Española y los Pactos globales de migración y refugio asegurando en su implementación un enfoque de derechos humanos, de género e intercultural.

## EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO OPORTUNIDAD PARA UNA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

Estamos ante una situación de urgencia climática. Frenar el calentamiento global en 1,5 °C, como indican los científicos del IPCC, es una necesidad ineludible y tenemos una década para conseguirlo. **Lo que está en juego no solo es el presente, sino es el futuro, y en ese sentido es muy importante la actuación de los Gobiernos** que deben poner la lucha contra el cambio climático en el centro de sus políticas.

Evitar los peores impactos del cambio climático requiere medidas profundas y valientes a todos los niveles que traerán innumerables beneficios para la vida y el planeta. Por ello, es necesaria una **profunda transformación ecológica del sistema productivo y energético** que ponga la vida en el centro. Además, debe tener presente que las mujeres son las más afectadas por los impactos de la crisis climática a la vez que invisibilizadas, por lo que la perspectiva de género es esencial en un cambio de rumbo.

La apuesta por las energías renovables y la eficiencia energética, la implantación de servicios de transporte eficientes e inteligentes y de sistemas de gestión de residuos modernos y sostenibles, la defensa de la calidad del aire y de la salud de la ciudadanía, el abandono de proyectos desarrollistas agresivos con el medio ambiente, la agricultura de calidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la fiscalidad verde forman parte de la solución.

Esta transformación ecológica no puede hacerse sin llevar a cabo una transición justa, que no deje atrás a las personas en las regiones afectadas y a las clases trabajadoras y populares. La transición debe reforzarse con políticas sociales e iniciativas colectivas que mejoren la calidad de vida de las personas más allá del PIB. Esta transformación tiene que ser una oportunidad para hacer una sociedad más igualitaria, y cooperativa que actúe por el mantenimiento y recuperación de los bienes comunes.

## Medidas

- a** Ambición climática para alcanzar emisiones netas 0 en 2040 e incorporación de todos los sectores en la transición ecológica de la economía
- 12. Objetivos de reducción de emisiones para el Estado español de al menos un 55% en 2030 respecto a 1990 y descarbonización completa para 2040.
- 13. Establecer el marco regulatorio que dote de seguridad jurídica la transición a través de una Ley de Cambio Climático y Transición Energética y Ecológica que incluya el modelo económico en su conjunto y que establezca el marco legislativo necesario para la inclusión de otros sectores clave aparte del energético como agricultura, residuos, industria o turismo
- 14. Una reforma fiscal verde que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de quien contamina paga y dote de presupuesto la transición.

**b** **Transición acelerada hacia un modelo energético 100% renovable, eficiente, justo y en manos de la gente que garantice la equidad de género**

15. Acelerar la sustitución de las fuentes de energía sucias y peligrosas por renovables, con prioridad a la participación de la sociedad en la generación eléctrica renovable, el autoconsumo (tanto individual como compartido y de proximidad), el almacenamiento, el libre intercambio y la gestión de la demanda y poner fin a cualquier subvención o incentivo que fomente el uso de energías sucias o peligrosas, incluidos los pagos por capacidad.
16. Frenar el crecimiento de la demanda energética y fomentar el ahorro, la eficiencia energética y la electrificación para la reducción de gases de efecto invernadero.
17. Asegurar el fin de la comercialización de nuevos turismos de combustión interna en el año 2028 (incluidos híbridos y a gas) para lograr un parque automovilístico con cero emisiones en 2040 y definir 2025 como fecha límite para el cierre de las centrales térmicas de carbón y las nucleares.
18. Democratizar el sistema energético, con medidas efectivas que acaben con el control oligopólico sobre el mismo. Resulta imprescindible asegurar la independencia total de los órganos reguladores impidiendo cualquier tipo de "puertas giratorias", así como la separación completa de las empresas y grupos que realicen actividades energéticas.
19. Garantizar el acceso universal y justo a la energía limpia mediante programas especiales para personas en situación de pobreza energética que potencien medidas estructurales frente a las coyunturales, con energías renovables, ahorro y eficiencia energética y reformas de las viviendas.
20. Poner en marcha un plan para que la transición energética 100% renovable sea justa para todas las personas y regiones que incluya un análisis previo, presupuesto, fechas y participación que faciliten y aceleren la transición hacia nuevas actividades productivas sostenibles con enfoque de género. La transición debe efectuarse con urgencia tanto del lado de la producción como del consumo y en ningún caso se verá frenada o condicionada a medias irreales o imposibles.

**c** **Transición de la agricultura y ganadería industriales hacia un modelo agroalimentario basado en la agroecología y la soberanía alimentaria**

21. Reducir un 42% las emisiones del sector agrícola en 2030 respecto a sus emisiones en 1990, garantizando la reducción de las emisiones de N<sub>2</sub>O y metano provenientes de la fertilización química y de la cabaña ganadera.
22. Fomentar la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30% de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100% para 2050. Como primer paso, impulsar la conversión a la agricultura y ganadería ecológicas de todas las explotaciones agrarias en una franja de al menos 20 kilómetros alrededor de espacios protegidos, desde su límite externo.
23. Prohibir los nuevos proyectos de ganadería intensiva y la ampliación de los existentes y promover una transición justa para las explotaciones actuales de ganadería intensiva.
24. Identificar las zonas agrícolas más vulnerables al cambio climático y desarrollar un plan de adaptación y recuperación de estas zonas basado en la agroecología.

## LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS COMO PIEDRAS ANGULARES DEL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD

La conservación y gestión los ecosistemas no es una prioridad en las políticas del Estado, centradas en medidas para fomentar un desarrollo económico y un empleo que, en gran medida, están deteriorando el planeta.

La premisa de que el bienestar de una sociedad está enfrentado a la conservación de la naturaleza es un punto de partida radicalmente erróneo que nos impide disfrutar de verdaderos derechos democráticos como la igualdad en el acceso a bienes y servicios limpios que no atenten contra nuestra salud y que no hipotequen el futuro.

Los ecosistemas son la base indispensable para la vida, de ellos obtenemos todo lo que necesitamos, proporcionan bienes y servicios ambientales como alimentos, materias primas, procesos regulatorios del clima y servicios culturales, entre otros.

La urbanización, la agricultura intensiva y las actividades industriales suponen la destrucción de ecosistemas que lleva a la extinción masiva de especies. La pérdida de biodiversidad mundial es entre 100 y 1.000 veces mayor de lo que se considera natural, y en España, entre el 40% y 70% de las especies están amenazadas. Esta alarmante situación se agrava con el cambio climático y los ecosistemas son hoy más vulnerables que nunca. En este contexto, actividades recreativas, como la caza, sobre una fauna ya mermada no tienen cabida.

La falta de inversión es causa común de los principales problemas territoriales y la solución ha de incluir también la dinamización del mundo rural, que atesora una cantidad de riqueza cultural, natural y de biodiversidad que tenemos que preservar, proteger y dignificar. El agua es un valor estratégico a proteger dado que el 75% del territorio se encuentra en riesgo de desertificación. La gestión de los bosques es primordial pues el riesgo de daños por incendios se eleva debido a la agresividad de los grandes incendios forestales y en la costa se ha de fomentar un turismo como producto y no como recurso.

Es urgente elevar la consideración política de la protección del medio ambiente y su biodiversidad, reconociendo su valor como vector de la transición ecológica de la economía española y dotándola de recursos.

## Medidas

### **a** Aplicación y cumplimiento de las leyes para la protección efectiva del medio ambiente

25. Cumplimiento de la normativa europea en materia medioambiental (Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitat, Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales, Directiva de Nitratos y Directiva de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios).
26. Cumplimiento de la Ley de Montes en lo relativo a los planes de prevención o defensa en zonas de alto riesgo de incendio forestal, así como de la directriz básica de protección civil en emergencias por incendios forestales que obliga a planes de emergencia y autoprotección.
27. Cumplimiento de las sentencias de los tribunales para desmantelar las construcciones ilegales de la costa, comenzando por la demolición del hotel de El Algarrobico en Almería, hotel ilegal e ilegalizable cuyo único destino es la demolición y la restauración del entorno.
28. Reforma de la Ley de Costas que incorpore la recomendación europea de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) y amplíe la franja del dominio público marítimo-terrestre (DMPT) para asegurar la integridad de asentamientos situados demasiado cerca del mar.
29. Cumplimiento del Reglamento de la Madera EUTR en España, para evitar la importación de madera y productos derivados procedentes de la tala ilegal. Aumentar la transparencia en cuanto a la resolución de las denuncias, expedientes y multas impuestas por incumplimiento de los requerimientos de la EUTR.
30. Apoyar la aprobación de un tratado de los océanos sólido y legalmente vinculante bajo los auspicios de Naciones Unidas. Su objetivo es detener la pérdida de biodiversidad y salvaguardar los sumideros naturales de carbono de una mayor degradación. Este tratado debe capacitar a los Gobiernos para crear colectivamente santuarios oceánicos globales (reservas marinas altamente protegidas) en consulta con las partes interesadas pertinentes.

**b** Políticas medioambientales que combinen la protección de los ecosistemas mejor conservados y la dinamización de las áreas ligadas a actividades humanas tradicionales y sostenibles

31. Planificación integral territorial a escala ecosistémica supramunicipal que oriente la planificación política hacia los ecosistemas y posibilite la coordinación en caso de ecosistemas que ocupen varias administraciones y que cuente con una planificación participativa para suscitar el consenso de todos los actores.
32. Reconocer el valor ecosistémico de las áreas situadas fuera de los espacios naturales protegidos y elaborar instrumentos de gestión para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que éstas proporcionan a la sociedad. Así como ampliar las áreas protegidas del litoral, especialmente las terrestres para asegurar una correcta gestión y prevenir futuros desarrollos urbanísticos en entornos de gran valor.
33. Potenciar las actividades tradicionales y sostenibles, como aprovechamientos forestales y costeros sostenibles; poner en valor y promover la diferenciación de productos vinculados a la protección de la naturaleza y a las redes de distribución de productos de cercanía.
34. Planificación del turismo, tanto costero como de interior, que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio, para que no suponga un elemento destructor sino un elemento para la transición ecológica.
35. Garantizar una correcta planificación urbanística del litoral y del medio rural condicionada por la masificación y por el riesgo de incendio forestal, respectivamente.
36. Introducción de medidas fiscales favorables para los propietarios forestales para garantizar los bienes y servicios que los bosques ofrecen, así como la generación de empleo en el medio rural.

**c** Asegurar el abastecimiento de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas a la sociedad y el mantenimiento de la biodiversidad

37. Protección real de las especies clave de los ecosistemas, como las praderas de fanerógamas marinas y los polinizadores, mediante la adopción de políticas enfocadas a su gestión, con un plan de acción nacional para la conservación de los polinizadores ambicioso y valiente, la prohibición total del uso de los plaguicidas identificados como peligrosos para las abejas y una reducción del uso de plaguicidas en un 50% para 2023, que permita revertir la actual pérdida de biodiversidad.
38. Asegurar el abastecimiento de bienes básicos, como el agua, mediante la correcta gestión de los recursos hídricos, que incluya la persecución del delito de robo de agua y de las actividades que contaminan el agua; frenar el crecimiento de la demanda (regadío, industrial o urbana); autorizar trasvases solo en casos excepcionales y para abastecimiento humano, y freno total a la construcción de nuevos embalses.
39. Asegurar el abastecimiento de los servicios ambientales que proporcionan la vegetación y los bosques mediante su correcta gestión, que incluya campañas de prevención y extinción de incendios durante todo el año, no solo en época estival; campañas de sensibilización y educación para capacitar a la población en la prevención de incendios y en la autoprotección, así como la realización de planes de recuperación de las zonas incendiadas.

## EL PODER TRANSFORMADOR DEL CAMBIO DE MODELO DE CONSUMO EN LO LOCAL

Las personas y un cambio en el consumo cambiarán el Planeta. Según el Worldwatch Institute, el actual desarrollo económico y político está caracterizado de forma mayoritaria por el consumismo. Un consumo desmedido y compulsivo de bienes que está, además, intensamente ligado a la degradación ambiental y de calidad de vida.

En el Estado español, los actuales patrones de consumo muestran que necesitamos casi 3,5 veces nuestro territorio para satisfacer los recursos naturales que demandamos. La cultura de usar y tirar está ahogando el planeta. A todo esto se une el fracaso del sistema de gestión de residuos en nuestro país: empresas que salen beneficiadas mientras la ciudadanía paga el sobrecoste y es víctima del grave problema de contaminación generado por este mal tratamiento de los residuos.

Las ciudades son los espacios con un gran potencial para favorecer la transición ecológica, social y participativa de la economía y emprender políticas alternativas que actúen como palancas de cambio social y ambiental. Espacios donde los cambios sobre la producción y el consumo impactan positiva y negativamente sobre el cambio climático y el incremento de las desigualdades sociales. Por eso, frente a una manera de hacer política en las ciudades marcada por el derroche, la corrupción y el endeudamiento, se necesita una forma de hacer política local donde las necesidades de las personas y del planeta estén primero. Un modelo basado en la sostenibilidad, en satisfacer las necesidades básicas de todas las personas (agua, energía, alimento, derecho a un hogar) y en eliminar las desigualdades.

Los municipios en los que queremos vivir son aquellos en los que se llevan a cabo políticas que transforman lo que comemos, cómo nos movemos, lo que producimos, los residuos que generamos o la energía que nos calienta. En definitiva, que las políticas municipales reduzcan nuestro impacto negativo sobre el planeta, a la vez que convierten nuestras ciudades y pueblos en lugares más saludables para vivir.

## Medidas

- a** Favorecer desde lo local modelos de producción y consumo sostenibles
40. Establecer una transición ecológica de la economía desde las administraciones locales por su cercanía con las personas, que ayude a modificar los hábitos de consumo, de alimentación local, sana y sostenible, de transporte, de reutilización de materiales y de consumo de la energía; exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos, prohibir la obsolescencia programada y fomentar la aplicación de tasas por generación de residuos a la ciudadanía.
  41. Establecer normativas para implantar la "Dieta de Salud Planetaria", propuesta por la comunidad científica y basada en la reducción drástica del consumo de carne y lácteos así como el aumento de la ingesta de frutas y verduras, en todos los organismos públicos (centros educativos, hospitales, centros penitenciarios, etc) para garantizar la producción ecológica, local y de temporada de alimentos.
  42. Fomentar la agricultura urbana y periurbana de base agroecológica.
  43. Garantizar una reducción del desperdicio alimentario de al menos el 50% para 2023, en todos los eslabones de la cadena alimentaria, pero en particular en la producción.
  44. Poner en marcha medidas fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de la transición ecológica: autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte de personas y mercancías como de energía eléctrica), alimentación local y de temporada.
  45. Elaborar un Plan para solarizar los edificios públicos y que en 2021 sean de consumo energético casi nulo: aprovechar la totalidad del potencial de eficiencia energética, gestión de la demanda y energías renovables de todas las instalaciones públicas.
  46. Establecer normativas que den prioridad a la eliminación y reducción de los envases y el uso de plásticos de un solo uso y que apuesten por la reutilización y rellenado, así como por la implantación de sistemas de devolución y

retorno de envases (SDDR) que abran la puerta a los envases retornables.

47. Reformular completamente el sistema de reciclaje actual, implantando la recogida selectiva que permita recuperar altas tasas de materiales de calidad. Empezar medidas contra las empresas de reciclaje que exportan residuos plásticos a operadores sin licencia en países de ingresos bajos o medios. Potenciar la recuperación material y el reciclaje ya que son una fuente indiscutible de empleo verde.

#### **b** Modelo de transporte limpio y socialmente equitativo

48. Garantizar la calidad del aire implantando políticas para la reducción del tráfico rodado, principal fuente de contaminación del aire en las ciudades, hasta cumplir tanto los límites legales fijados por la Unión Europea como los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
49. Implantar un modelo de transporte limpio, inteligente y socialmente equitativo, priorizando los modos no motorizados (peatón y bicicleta) y el transporte colectivo frente al automóvil particular, y fomentando al mismo tiempo la electrificación de los modos motorizados y el uso compartido de vehículos.
50. Limitar progresivamente la circulación de vehículos con motor de combustión interna, empezando por los diésel más contaminantes, con el objetivo de un parque automovilístico cero emisiones antes de 2040.
51. Potenciar el transporte público desde las distintas administraciones con medidas como la aprobación de una ley de financiación del transporte público que regule la financiación estatal al mismo, o la implantación de un sistema tarifario integrado que facilite la intermodalidad para todos los viajeros.

#### **c** Garantía de acceso a los recursos básicos para todas las personas y las contrataciones públicas ecológicas y sostenibles

52. Garantizar por ley el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, gas y electricidad a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
53. Establecer la contratación pública ecológica y sostenible como eje principal de los modelos de consumo y para las licitaciones de las administraciones
54. Aplicar medidas contra la pobreza energética: formación en eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias, difusión y tramitación del bono social, inversiones en mejoras de aislamientos, dotar de sistemas de autoconsumo o de electricidad renovable generada en los edificios públicos en régimen de "autoconsumo de proximidad".
55. Revertir todos los procesos de privatización en la gestión municipal del agua volviendo a un modelo de gestión pública.

## EUROPA COMO MODELO DE SOCIEDAD VERDE, SOLIDARIA Y EN PAZ

Las políticas neoliberales de austeridad y el aumento de fuerzas que promueven el odio, la división y la destrucción social y ambiental están poniendo en riesgo el proyecto europeo. El aumento de la desigualdad, la discriminación por raza y género, la falta de solidaridad o la criminalización de la sociedad civil organizada erosionan gravemente la democracia dentro de los Estados miembros y en la Unión Europea.

La UE tiene la obligación y la capacidad de evitar el desastre climático liderando una respuesta global, coordinada y urgente que ponga fin a la inacción continuada de los gobiernos europeos. Este objetivo es también una oportunidad para cambiar el rumbo de austeridad y recortes, iniciando así las transformaciones socioeconómicas necesarias para la transformación ecológica de la economía basadas en la justicia social, la reactivación económica y la innovación tecnológica con la reducción de emisiones y el bienestar colectivo.

Porque los próximos años son decisivos y necesitamos objetivos más ambiciosos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, una transición hacia un sistema energético 100% renovable, eficiente e inteligente y en manos de la gente. Medidas decididas contra la contaminación atmosférica y la vigilancia de cumplimiento por parte de los Estados miembro de las actuales y futuras Directivas sobre su gestión de residuos y contaminación.

Reclamamos una profunda transformación de los sistemas agrícolas, ganaderos y de transporte. Además de liderar a nivel mundial una lucha contra la pérdida de la biodiversidad y los ecosistemas de los que depende nuestra sociedad.

Porque queremos una Europa que priorice los intereses de la ciudadanía frente al de los oligopolios energéticos que generan desigualdad y pobreza, apostando por la democratización del modelo energético y el reconocimiento de la energía como un bien común que debe ser garantizado para toda la sociedad. Una Europa justa, ecologista, feminista, democrática, solidaria e inclusiva que frene la restricción de libertades y que defienda los derechos sociales y ambientales.

## Medidas

**a** Contribuir a los esfuerzos contra el cambio climático en el plano europeo e internacional de manera activa, ambiciosa y responsable

56. Defender en el marco de la Unión Europea una mayor ambición en la reducción de emisiones, concretado en un compromiso para toda la zona de alcanzar emisiones netas cero en 2040 y de reducción de los Gases de Efecto Invernadero en al menos el 65% para 2030 respecto a 1990.
57. Presentar a Europa un Plan Nacional de Clima y Energía definitivo que incluya el cierre de todo parque de generación con carbón y nuclear para 2025, un sistema eléctrico 100% renovable en 2030 y que impulse una transformación radical del sector de transporte.
58. Apostar por una Política Agrícola Común (PAC) con ambición climática que permita la transición hacia un modelo 100% agroecológico.
59. Defender en el marco del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones, una revisión de los criterios de elegibilidad que eliminen toda inversión futura en proyectos ligados a los combustibles fósiles y a empresas que dependen fuertemente del carbón y favorezcan proyectos de energías renovables, reducción de la demanda de energía, flexibilidad y comunidades energéticas ciudadanas en un marco de respeto a los derechos humanos.

**b Fomento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como garantía de la vida en el planeta**

60. Apoyar un plan de deforestación cero en la UE que tenga como objetivo reducir la huella ecológica de la UE en los bosques del planeta a través de la importación de materias primas (soja, aceite de palma, caucho, papel, madera). España se sumará al grupo de países que han firmado la "Declaración de Ámsterdam" sobre lucha contra la deforestación.
61. Apoyar la adopción integral del documento guía de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) sobre la evaluación de los riesgos de los plaguicidas para las abejas y otros polinizadores y prohibir aquellos demostradamente peligrosos.
62. Apoyar la prohibición total del glifosato cuando se haga su reevaluación en 2022
63. Asegurar un correcto seguimiento de la implementación por los países de las medidas aprobadas en el Reglamento de la Política Pesquera Común.
64. Comprometerse a la recuperación de los stocks pesqueros para 2020 tal y como se estableció en la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo en 2002.

**c Una Europa justa, sostenible, democrática, solidaria e inclusiva**

65. Aprobar una legislación comunitaria que proteja el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de toda la ciudadanía de la Unión Europea.
66. Impugnar las leyes nacionales que atenten contra los valores y garantías democráticas que están en la base fundacional de la Unión Europea, imponiendo las sanciones e incentivos necesarios.
67. Implementar un plan de acción para contrarrestar la desinformación y las noticias falsas que socavan la democracia europea, que incluya iniciativas tales como la auditoría y la exigencia de control por parte de las grandes empresas tecnológicas o la creación de mecanismos independientes de verificación.
68. Promover una política migratoria común vinculante que proteja a las personas desplazadas por razones medioambientales, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, así como su acceso a la protección internacional.
69. La Unión Europea y sus Estados miembros deben poner fin a las políticas de externalización de fronteras y a la firma de acuerdos con terceros países que no respeten los derechos humanos ni garanticen una adecuada protección a las personas migrantes y refugiadas.

**ELECCIONES 2019**

**69 MEDIDAS  
PARA PROTEGER  
LA VIDA Y  
EL PLANETA**

(QUE CUALQUIER PARTIDO DEBERÍA  
INCLUIR EN SUS PROGRAMAS EN  
ESTE AÑO ELECTORAL)

**GREENPEACE**